Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
(FLACSO/PARAGUAY)

C. Elect.:
Telefax: 595 – 21 – 495593/4; 447128
Eligio Ayala N°965 entre EE.UU y Tacuarí

CONTRATO ABIERTO N° 001/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 274131 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FLACSO/PARAGUAY DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" por la Modalidad de Contrato Abierto

Entre la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO/PARAGUAY), domiciliada con domicilio en Eligio Ayala N° 965 entre EE.UU y Tacuarí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. DOMINGO M. RIVAROLA CAÑETE, con Cédula de Identidad N° 86.079, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PREMIER VIAJES S.R.L., domiciliada en Ayolas 630 c/ Gral. Díaz de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC N° 80001145-7 representado para este acto por la Sra. LIDIA CONCEPCIÓN FIORE GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 456.336, denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FLACSO/PARAGUAY DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN " por la modalidad de Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FLACSO/PARAGUAY DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN " por la modalidad de Contrato Abierto.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES · PARAGUAY · FLACSO ·

C. Elect.:
Telefax: 595 – 21 – 495593/4; 447128
Eligio Ayala N°965 entre EE.UU y Tacuarí

explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato estará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal del Año 2014 y conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*08*	*0*	*230*	*10*	*1*	*0*	*29.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.131

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 274131 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FLACSO/PARAGUAY DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" por la Modalidad de Contrato Abierto, convocado por la FLACSO/PARAGUAY DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 06/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto
1	78111502-002	Pasaje Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Contrato Abierto por 12 meses a partir de la fecha de formalización del mismo.	**0 %** **(cero por ciento)**

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 | 444 141

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES PARAGUAY

C. Elect.:
Telefax: 595 – 21 – 495593/4; 447128
Eligio Ayala N°965 entre EE.UU y Tacuarí

*Monto mínimo ₲	24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones)
*Monto máximo ₲	29.000.000 (Guaraníes veintinueve millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₲ 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) y el monto máximo es de ₲ 29.000.000 (Guaraníes veintinueve millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato Abierto es por doce meses contados a partir de la fecha de formalización del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la FLACSO/Paraguay dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Eligio Ayala N° 965 entre EE.UU y Tacuarí de la ciudad de Asunción, en horario de 09:00 a 13:00 de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Lic. Alba María Cubilla Duarte, Directora General de Administración.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato abierto.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
PARAGUAY

C. Elect.:
Telefax: 595 – 21 – 495593/4; 447128
Eligio Ayala N°965 entre EE.UU y Tacuarí

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de Junio del año dos mil catorce.

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 554 - 444 141

PREMIER VIAJES S.R.L
Sra. Lidia Fiore
Director Gerente

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
PROF. Dr. Domingo M. Rivarola Cañete
Director

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES · PARAGUAY · FLACSO